



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1143

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus atribuciones y facultades, contemple en la Ley de Ingresos para el año 2020, la ampliación de los descuentos al cobro de revalidación vehicular y al programa “Amanece sin adeudos”, para beneficiar a los chihuahuenses.

PRESENTADA POR: Diputados Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI); Benjamín Carrera Chávez y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

LEÍDA POR: Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 19 de septiembre de 2019.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 24 de septiembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

La suscrita Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputada de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 64 fracción IV párrafo III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, los ordinales 169, 170, 171, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, , a fin de presentar una **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus atribuciones y facultades, contemple en la Ley de Ingresos para el año 2020, se contemple ampliar los descuentos a el cobro de revalidación vehicular y a el programa “ Amanece sin adeudos”, para beneficiar a los chihuahuenses conforme a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- 1.- Un tema que al inicio de cada año preocupa a la ciudadanía, es sin duda el alza de precios en el consumo de bienes y servicios, ya que esto afecta los bolsillos de los chihuahuenses, ya que son épocas de austeridad según han manifestado los diferentes niveles de Gobierno.
- 2.- Uno de los impuestos que año con año se paga al Gobierno del Estado, es el relativo al pago de la revalidación vehicular, donde a partir del primero de enero del año en curso, el Gobierno del Estado ejerce un derecho de cobro por un monto



el cual fue en este año de \$ 1,910.00 por cada vehículo, de los cuales realiza descuentos en Enero, Febrero y Marzo.

3.- Además de esto en el mes de Noviembre se aplica un descuento a infracciones y licencias denominado "Amanece sin adeudos"

4.- Por lo cual solicitó se amplié el plazo de descuentos al cobro por revalidación vehicular por seis meses quedando de la siguiente manera: Enero y Febrero el primer descuento, en Marzo y Abril, el segundo descuento y en Mayo y Junio el tercer descuento, y para el programa denominado "Amanece sin adeudos" para infracciones y licencias, sería los meses de Noviembre a Febrero, para beneficiar a todos los chihuahuenses, y para evitar las largas filas, además sirve para que los chihuahuenses que recibieron el aguinaldo puedan aprovechar los descuentos.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Chihuahua acuerda hacer un exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus atribuciones y facultades, contemple en la Ley de Ingresos para el año 2020, la ampliación de los descuentos a el cobro de revalidación vehicular y a el programa "Amanece sin adeudos", para beneficiar a los chihuahuenses.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días de mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

D. CIR
GUSTAVO de la ROSA

[Signature]

Diputada ROSA ISELA GAYTÁN DIAZ.
Partido Político Revolucionario Institucional

[Signature]